

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR - CSB**

HACE CONSTAR QUE:

Dentro de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar - CSB, no existe el Recurso humano disponible y suficiente para la ejecución de las actividades específicas a contratar, a través del siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA CORPORACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LAS METAS DEL PROYECTO, 10 CONTRIBUCIÓN AMBIENTAL, A LA GESTIÓN INTEGRADA DEL MERCURIO EN LA MINERÍA ARTESANAL Y DE PEQUEÑAS ES ESCALA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CSB VIGENCIA 2026.

Los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

NADIA ATENCIA BOHORQUEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera - CSB

Proyectó: Nadia Atencia Bohórquez – Subdirectora Administrativa y Financiera - CSB.